

Estados Financieros





Caipo y Asociados
Torre KPMG, Av. Javier Prado Oeste 203
San Isidro. Lima 27, Perú.

Teléfono 51 (1) 611 3000
Fax 51 (1) 421 6943
Internet www.pe.kpmg.com

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Directores
Banco Central de Reserva del Perú

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Banco Central de Reserva del Perú, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2007, y los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros del Banco Central de Reserva del Perú al 31 de diciembre de 2006 fueron examinados por otros auditores independientes, cuyo informe, de fecha 26 de febrero de 2007, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con los principios y políticas de contabilidad descritos en la nota 2 a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente del Banco en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco. Una auditoría también comprende la evaluación

de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Base de Opinión

Como se explica en la nota 2, los estados financieros del Banco Central de Reserva del Perú al 31 de diciembre de 2007 han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, e incluyen prácticas contables contenidas en la Ley Orgánica del Banco, las que difieren en algunos aspectos con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, tal como se indica en la nota 3 a los estados financieros.

Opinión

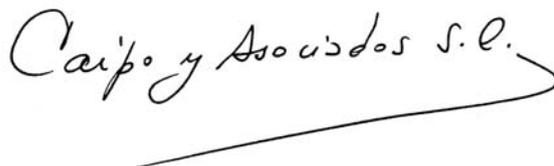
En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Banco Central de Reserva del Perú al 31 de diciembre de 2007, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las políticas de contabilidad descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Febrero 20, 2008

Refrendado por:



Wilfredo Rubiños V. (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 9943



BALANCE GENERAL
31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
 (Expresados en miles de nuevos soles)

Activo	2007	2006
RESERVAS INTERNACIONALES BRUTAS:		
Caja en moneda extranjera	30 202	32 183
Depósitos en bancos del exterior (nota 5)	28 655 081	21 951 682
Valores de entidades internacionales (nota 6)	50 418 976	30 337 370
Oro (nota 7)	2 778 635	2 254 659
Aporte al Fondo Latinoamericano de Reservas (nota 8a)	1 042 795	1 057 903
Otros activos disponibles	96 312	78 701
	<u>83 022 001</u>	<u>55 712 498</u>
OTROS ACTIVOS EXTERNOS:		
Aportes en moneda nacional al Fondo		
Monetario Internacional (nota 8b)	3 011 008	3 066 931
Otros activos con el exterior	78 388	85 600
	<u>3 089 396</u>	<u>3 152 531</u>
CRÉDITO INTERNO	<u>9</u>	<u>9</u>
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO (nota 9)	<u>146 838</u>	<u>144 882</u>
OTROS ACTIVOS (nota 10)	<u>488 436</u>	<u>631 204</u>
TOTAL ACTIVO	<u>86 746 680</u>	<u>59 641 124</u>
CUENTAS DE ORDEN (nota 22)	<u>15 487 227</u>	<u>19 939 346</u>

Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros.



Pasivo y Patrimonio Neto	2007	2006
PASIVOS DE RESERVA	94 161	177 560
OTROS PASIVOS EXTERNOS:		
Contravalor del aporte en moneda nacional al Fondo Monetario Internacional (nota 11a)	3 011 008	3 066 931
Otros pasivos con el exterior (nota 11b)	491 509	567 353
	3 502 517	3 634 284
SALDO ESTERILIZADO:		
Valores emitidos en circulación (nota 12)	20 758 605	7 857 615
Depósitos en moneda nacional (nota 13)	17 255 456	10 412 460
	38 014 061	18 270 075
EMISIÓN PRIMARIA (nota 14)	17 779 264	13 983 523
DEPÓSITOS EN MONEDA EXTRANJERA (nota 15)	24 087 483	19 990 219
OTROS PASIVOS (nota 16)	920 125	916 718
REAJUSTE EN VALUACIÓN, LEY ORGÁNICA ARTÍCULO 89 (nota 17)	163 623	1 713 053
TOTAL PASIVO	84 561 234	58 685 432
PATRIMONIO NETO:		
Capital (nota 18a)	591 376	295 688
Reservas (nota 18b)	226 902	110 349
Reserva de valor razonable (nota 6)	643 219	-
Resultados acumulados (nota 18c)	723 949	549 655
TOTAL PATRIMONIO NETO	2 185 446	955 692
Contingencias (nota 21)		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	86 746 680	59 641 124
CUENTAS DE ORDEN (nota 22)	15 487 227	19 939 346



ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
 (Expresados en miles de nuevos soles)

	2007	2006
INGRESOS FINANCIEROS:		
Intereses sobre depósitos en bancos del exterior (nota 5)	1 286 177	925 689
Intereses sobre valores de entidades internacionales (nota 6)	1 806 012	1 008 138
Dividendos recibidos del Fondo Latinoamericano de Reservas	53 789	30 177
	<hr/>	<hr/>
RENDIMIENTO DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES BRUTAS	3 145 978	1 964 004
	<hr/>	<hr/>
Intereses sobre operaciones de crédito interno	4 080	72 877
Otros ingresos financieros (nota 17)	222 502	215 129
	<hr/>	<hr/>
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	3 372 560	2 252 010
	<hr/>	<hr/>
INGRESOS NO FINANCIEROS	6 971	5 895
	<hr/>	<hr/>
EGRESOS FINANCIEROS:		
Intereses sobre otros pasivos con el exterior (nota 11)	(17 744)	(16 204)
Intereses sobre valores emitidos en circulación (nota 12)	(745 576)	(303 197)
Intereses sobre depósitos en moneda nacional (nota 13)	(704 973)	(356 603)
Intereses sobre depósitos en moneda extranjera (nota 15)	(889 114)	(790 231)
Otros egresos financieros	(44 567)	(6 649)
	<hr/>	<hr/>
TOTAL EGRESOS FINANCIEROS	(2 401 974)	(1 472 884)
	<hr/>	<hr/>
GASTOS OPERATIVOS:		
Remuneraciones y leyes sociales	(118 972)	(120 168)
Gastos de administración	(52 137)	(51 394)
Depreciación y amortización	(9 125)	(8 200)
Otros egresos (nota 19)	(24 649)	(28 622)
	<hr/>	<hr/>
TOTAL GASTOS OPERATIVOS	(204 883)	(208 384)
	<hr/>	<hr/>
GASTOS Y COSTOS DE EMISIÓN:		
Gastos de traslado, impresión de billetes y fabricación de monedas	(22 565)	(11 936)
Costo de materiales de producción de monedas	(26 160)	(15 046)
	<hr/>	<hr/>
TOTAL GASTOS Y COSTOS DE EMISIÓN	(48 725)	(26 982)
	<hr/>	<hr/>
UTILIDAD NETA	723 949	549 655
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
 (Expresados en miles de nuevos soles)

	Capital (nota 18 a)	Reservas (nota 18 b)	Reserva de valor razonable (nota 6)	Resultados acumulados (nota 18 c)	Patrimonio neto
Saldos al					
1 de enero de 2006	245 979	49 709	-	147 132	442 820
Capitalización de reservas	49 709	(49 709)	-	-	-
Transferencia de utilidades al Tesoro Público	-	-	-	(26 015)	(26 015)
Retención por deuda del Tesoro Público	-	-	-	(10 768)	(10 768)
Constitución de reservas	-	110 349	-	(110 349)	-
Utilidad neta	-	-	-	549 655	549 655
Saldos al					
31 de diciembre de 2006	295 688	110 349	-	549 655	955 692
Cambio neto en el valor razonable de inversiones disponibles para la venta	-	-	643 219	-	643 219
Capitalización de reservas	295 688	(295 688)	-	-	-
Transferencia de utilidades al Tesoro Público	-	-	-	(137 414)	(137 414)
Constitución de reservas	-	412 241	-	(412 241)	-
Utilidad neta	-	-	-	723 949	723 949
Saldos al					
31 de diciembre de 2007	591 376	226 902	643 219	723 949	2 185 446

Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
 (Expresados en miles de nuevos soles)

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad neta	723 949	549 655
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo y equivalentes de efectivo provistos por las actividades de operación:		
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo	8 089	7 171
Otros ajustes, neto	178	464
Reserva de valor razonable	643 219	-
Disminución (aumento) de activos:		
Otros activos externos	63 135	(116)
Crédito interno	-	2 849 746
Otros activos	142 768	562 206
Aumento (disminución) de pasivos:		
Pasivos de reservas	(83 399)	100 162
Otros pasivos externos	(131 767)	(205 587)
Valores emitidos en circulación	12 900 990	(752 854)
Depósitos en moneda nacional	6 842 996	5 590 823
Depósitos de empresas bancarias, financieras y otros	447 340	56 793
Depósitos en moneda extranjera	4 097 264	(2 979 150)
Otros pasivos	3 407	(109 463)
Reajuste en valuación, Ley Orgánica Art. 89	(1 549 430)	(536 078)
Efectivo y equivalentes de efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>24 108 739</u>	<u>5 133 772</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Venta de inmuebles, mobiliario y equipo	74	2 021
Adiciones de inmuebles, mobiliario y equipo	(10 297)	(5 524)
Transferencia de utilidades al Tesoro Público	(137 414)	(26 015)
Retención por deuda del Tesoro Público	-	(10 768)
Efectivo y equivalentes de efectivo neto utilizado por las actividades de inversión	<u>(147 637)</u>	<u>(40 286)</u>
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	23 961 102	5 093 486
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	42 061 460	36 967 974
Efectivo y equivalentes de efectivo al fin de año	<u><u>66 022 562</u></u>	<u><u>42 061 460</u></u>

Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

1. IDENTIFICACIÓN DEL BANCO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

El Banco Central de Reserva del Perú (en adelante el Banco) es una persona jurídica autónoma de derecho público constituida el 9 de marzo de 1922, con la finalidad de preservar la estabilidad monetaria en el Perú. En la actualidad, sus actividades se rigen por lo establecido en el Artículo 84 de la Constitución Política del Perú del 29 de diciembre de 1993, y por su Ley Orgánica aprobada mediante Decreto Ley N° 26123 del 24 de diciembre de 1992 (en adelante Ley Orgánica). La Ley Orgánica establece como funciones del Banco, regular la cantidad de dinero, administrar las reservas internacionales, emitir billetes y monedas e informar sobre las finanzas nacionales.

El Banco tiene su domicilio legal y sede principal en la ciudad de Lima y cuenta con sedes regionales en siete ciudades del país. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el número de personal empleado por el Banco para desarrollar sus actividades fue de 985 y 986, respectivamente.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2007 han sido autorizados para su emisión por la Gerencia del Banco, y serán presentados al Directorio para su aprobación. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2006 fueron aprobados por el Directorio en la sesión realizada el 1 de marzo de 2007.

El Banco representa al Perú para los fines establecidos en los convenios constitutivos del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), y tiene a su cargo todas las transacciones, operaciones y relaciones oficiales con estas instituciones.

Asimismo, el Banco puede desempeñar la función de agente del Gobierno Peruano en sus relaciones con organismos multilaterales de crédito y agencias financieras de gobiernos extranjeros.

De acuerdo con lo establecido en su Ley Orgánica, el Banco está prohibido de:

- Conceder financiamiento al Tesoro Público, salvo bajo la modalidad de adquisición en el mercado secundario de valores emitidos por el Tesoro Público; en cuyo caso la tenencia de dichos valores no podrá superar en ningún momento, valuados a su precio de adquisición, el cinco por ciento del saldo de la base monetaria al cierre del año precedente.



- Extender avales, cartas-fianzas u otras garantías, y de emplear cualquier modalidad de financiamiento indirecto, así como de otorgar seguros de cualquier tipo. Cabe mencionar, que las operaciones que efectúe el Banco en ejecución de los convenios de pagos y créditos recíprocos no están afectas a la prohibición antes mencionada.
- Asignar recursos para la constitución de fondos especiales que tengan por objeto otorgar créditos o efectuar inversiones para promover alguna actividad económica no financiera.
- Emitir títulos, bonos o certificados de aportación que sean de adquisición obligatoria.
- Imponer coeficientes sectoriales o regionales en la composición de la cartera de colocaciones de las instituciones financieras.
- Establecer regímenes de tipos de cambio múltiples.
- Comprar acciones, salvo las emitidas por organismos financieros internacionales o aquellas que sea preciso adquirir para la rehabilitación de empresas bancarias o financieras; participar, directa o indirectamente, en el capital de empresas comerciales, industriales o de cualquier otra índole.

2. PRINCIPALES PRINCIPIOS Y POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

Los principales principios y políticas de contabilidad aplicados para el registro de las operaciones y la preparación de estados financieros, son los siguientes:

(a) Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros se preparan y presentan según lo indicado en el Artículo 88 de la Ley Orgánica del Banco, que establece que deben ser elaborados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en lo que sea aplicable al Banco y a las normas que para tal efecto establezca la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante SBS). Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Las normas que se aplican son aquellas oficializadas en el Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Las normas oficializadas por el CNC al 31 de diciembre de 2007, son las NIC de la 1 a la 41, las NIIF de la 1 a la 6 y las interpretaciones de la 1 a la 33, elaboradas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la preparación de sus estados financieros, el Banco incluye algunas prácticas contables contenidas en la Ley Orgánica del Banco, tal como se indica en las correspondientes notas contables que siguen. Por otro lado, la SBS no ha establecido normas específicas para el Banco.

(b) Moneda Funcional y Transacciones en Moneda Extranjera**(i) Moneda funcional y de presentación:**

La NIC 21 “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera” requiere que las mediciones contables se efectúen en moneda funcional, definida como moneda del entorno económico primario en el que opera el emisor de estados financieros. La moneda funcional y de presentación de los estados financieros del Banco es el nuevo sol.

(ii) Transacciones y saldos en moneda extranjera:

Transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. El Banco registra la ganancia o pérdida en la venta de divisas en las cuentas de resultados del ejercicio.

Las diferencias que se registren como consecuencia de los reajustes en la valuación en la moneda nacional de los activos y de las obligaciones del Banco en oro, plata, divisas, Derechos Especiales de Giro (DEG) u otras unidades monetarias de uso internacional se acreditan en una cuenta especial, sin considerárseles como ganancias o pérdidas, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley Orgánica del Banco, ver nota 2 (p).

(c) Estimados y Criterios Contables Significativos

La preparación de los estados financieros, requiere que la Gerencia realice ciertas estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos y pasivos, y montos de ingresos y gastos, para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y para la revelación de hechos significativos incluidos en las notas a los estados financieros. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde el Banco y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si estas estimaciones y supuestos que se basan en el mejor criterio de la Gerencia del Banco a la fecha de los estados financieros variaran, como resultado de cambios en las premisas en que se sustentaron y de las circunstancias en las que estuvieron basadas, los saldos de los estados financieros serían corregidos en el ejercicio en que el cambio en las estimaciones y supuestos se produzca, y el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta de dicho ejercicio, y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones más significativas con relación a los estados financieros, cuyos criterios contables se describen más adelante, corresponden a: la provisión para fluctuación de valores de inversiones disponibles para la venta, provisión por costo de transformación del oro amonedado, depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo, provisión para beneficios sociales, amortización de intangibles, provisión para bienes adjudicados, provisiones actuariales de subvención para el complemento de las prestaciones de jubilación, y las prestaciones adicionales de viudez, prestaciones de salud y subsidio de sepelio, y pasivos y activos contingentes.



(d) Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. En el caso del Banco los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios incluidos en: (i) reservas internacionales brutas, (ii) otros activos externos, (iii) crédito interno, (iv) otros activos, y (v) los pasivos en general, excepto el reajuste en valuación, Ley Orgánica Artículo 89.

Los instrumentos financieros se clasifican en activo financiero, pasivo financiero o instrumento de patrimonio según con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses y demás resultados generados por un instrumento financiero clasificado como de activo o pasivo, se registran como ingresos o gastos en el estado de ganancias y pérdidas; excepto las ganancias o pérdidas surgidas de la variación del valor razonable de los valores de entidades internacionales que se reconocen directamente en el patrimonio, y las diferencias de cambio por valuación de saldos, que se registran en la cuenta "Reajuste en Valuación, Ley Orgánica Artículo 89". Los instrumentos financieros se compensan cuando el Banco tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia del Banco tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

En opinión de la Gerencia del Banco, los saldos presentados en: (i) reservas internacionales brutas, (ii) otros activos externos, (iii) crédito interno, (iv) otros activos, y (v) pasivos en general, no difieren significativamente de sus valores razonables, ver nota 24. En las respectivas notas sobre políticas contables se revelan los criterios sobre reconocimiento y valuación de estas partidas.

(e) Valores de Entidades Internacionales

Hasta el 31 de diciembre de 2006, los valores eran clasificados como inversiones mantenidas hasta su vencimiento, esto implicaba que las primas o descuentos en la adquisición de estas inversiones se devengaban aplicando el método de costo amortizado desde la fecha de adquisición hasta la fecha de vencimiento de las inversiones. A partir del año 2007, los valores de entidades internacionales en poder del Banco se clasifican como disponibles para la venta. Estos valores se registran al costo de adquisición y posteriormente se valúan a precio de mercado. El mayor o menor valor de estas inversiones que resultan de la comparación del valor en libros y el valor de mercado se registra en el patrimonio hasta que las inversiones se vendan o se realicen. Para determinar el valor razonable de los papeles comerciales se utiliza el valor devengado.

El Banco no ha modificado los estados financieros al 31 de diciembre de 2006 por el cambio en clasificación de los valores de entidades internacionales debido a que este es un cambio en la clasificación de las inversiones y no un cambio en una política contable.

En la fecha de venta o vencimiento de los valores, la prima o descuento de adquisición se registra en el resultado del ejercicio.

Cuando exista evidencia objetiva del deterioro del valor contable, esta pérdida se reconocerá mediante la correspondiente provisión para fluctuación de valores afectándose a los resultados del ejercicio.

(f) Metales Preciosos

Según lo establecido en el Artículo 72 de la Ley Orgánica, las tenencias de oro y plata se contabilizan al valor que fija el Directorio, sin que excedan el precio prevaleciente en el mercado internacional.

Según acuerdo de Directorio del 20 de diciembre de 2007, a partir del 31 de diciembre de 2007, las tenencias en oro y plata del Banco se valorizan utilizando las cotizaciones del mercado de New York, proporcionados diariamente por Bloomberg y Reuters entre las 15:00 y 15:30 horas, hora local.

Hasta el 31 de diciembre de 2006, la valuación del oro se obtenía aplicando la cotización promedio de compra de los mercados de Londres, New York y Zurich; y para el caso de la plata, la cotización promedio de compra de los mercados de New York y Londres; así como la cotización publicada en Handy & Harman.

El Banco no ha modificado los estados financieros al 31 de diciembre de 2006 por el cambio de valorización debido a que el efecto de dicho cambio al 31 de diciembre de 2006 y por el año terminado en esa fecha, no es significativo para los estados financieros en su conjunto.

La cotización por onza troy del oro ascendió a US\$ 832,80 y US\$ 633,80 al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente. La cotización por onza troy de la plata ascendió a US\$ 14,76 y US\$ 12,80 al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente.

(g) Inmuebles, Mobiliario y Equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo están registrados al costo, y están presentados netos de depreciación acumulada. Las renovaciones y mejoras son capitalizadas como un costo adicional de inmuebles, mobiliario y equipo únicamente cuando pueden ser medidas confiablemente y se demuestre que los desembolsos resultarán en beneficios económicos futuros por el uso del activo superiores al rendimiento normal evaluado originalmente para dicho activo; mientras que los desembolsos para mantenimiento y reparación se afectan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La depreciación anual se reconoce como gasto, y ha sido calculada por el método de línea recta considerando las siguientes vidas útiles estimadas:



	<u>Años</u>
Edificios	100
Mobiliario y equipo de oficina y equipos diversos	10
Equipo informático	3
Unidades de transporte	5

La estimación de la vida útil, los valores residuales y el método de depreciación son revisados en forma periódica por la Gerencia del Banco sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de inmuebles, mobiliario y equipo.

El costo y la depreciación acumulada de los inmuebles, mobiliario y equipo retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas, y la utilidad o pérdida resultante se afecta a los resultados del ejercicio en que se produce.

(h) Bienes Adjudicados

Bienes adjudicados incluye principalmente terrenos e inmuebles recibidos en pago de créditos otorgados a empresas bancarias en liquidación, y se registran al costo de adjudicación, el cual no es superior a su valor estimado de realización, neto de la correspondiente provisión. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 los bienes adjudicados se encuentran totalmente amortizados.

De acuerdo con el Artículo 85 de la Ley Orgánica, el Banco no puede ser propietario de más inmuebles que los destinados para sus actividades y los que le fueren transferidos en pago de deudas. Estos últimos deberán ser vendidos en un plazo que no exceda de un año, contado a partir de la fecha de adquisición. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, todos los bienes adjudicados poseen una antigüedad mayor a un año y el Banco ha efectuado los trámites de ley para formalizar la venta de dichos bienes, lo que se ha informado oportunamente a la Superintendencia de Bienes Nacionales.

(i) Saldo Esterilizado

El saldo esterilizado es un pasivo en moneda nacional del Banco constituido por los valores emitidos en circulación y los depósitos en moneda nacional del sector público y de las entidades del sistema financiero que no forman parte del encaje. El saldo esterilizado es el resultado de las operaciones monetarias para retirar liquidez del sistema financiero, así como por los depósitos de las entidades mencionadas, los que de revertirse, implicarían un incremento en la emisión primaria.

(j) Billetes y Monedas Emitidos

Corresponden a billetes y monedas de curso legal emitidos por el Banco que se encuentran en poder del público y están registrados en el pasivo del balance general a su valor nominal e incluidos en emisión primaria. Los billetes y monedas que no están en circulación y que se encuentran en las bóvedas del Banco se registran en cuentas de orden a su valor nominal.

(k) Compensación por Tiempo de Servicios

La compensación por tiempo de servicios de los trabajadores se determina de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y se contabiliza en otros pasivos con cargo a resultados y abono a la cuenta de provisión respectiva a medida que se devenga. Los pagos efectuados con carácter cancelatorio son depositados en las instituciones del sistema financiero elegidas por los trabajadores.

(l) Beneficio a los Trabajadores

De acuerdo con el Artículo 53 del Estatuto, el Banco apoya al Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones de Empleados del Banco (en adelante el Fondo) con los recursos necesarios para complementar los gastos que demande su funcionamiento. De acuerdo con la NIC 19 "Beneficios a los trabajadores", esta norma considera el beneficio a los trabajadores antes mencionado bajo un plan de beneficios definido.

El Fondo es una persona jurídica de derecho privado creada por Decreto Ley N° 7137 que tiene como finalidad otorgar prestaciones a los trabajadores activos y jubilados del Banco, así como a sus cónyuges, hijos y padres, en la forma que señala su reglamento. Estas prestaciones son adicionales a la seguridad social y a los beneficios sociales que acuerdan las leyes (EsSalud, Sistema Nacional de Pensiones - Decreto Ley N° 19990 y el Sistema Privado de Pensiones).

- Subvención para el complemento de pensiones de jubilación, viudez y subsidio de sepelio

Para un plan de beneficios definido, los gastos relacionados con la pensión complementaria se determinan bajo el método de beneficios por año de servicio, mediante el cual el costo de proveer las pensiones complementarias se registra en los resultados del ejercicio con el fin de distribuir el costo durante los años de servicio del trabajador. El valor de la pensión complementaria de retiro, determinado por un experto en cálculos actuariales en forma periódica, se mide al valor presente de todos los pagos futuros de pensiones utilizando un interés técnico del 6% anual. Para la determinación de esta obligación el Banco ha utilizado los parámetros establecidos en el Reglamento del Fondo, y la metodología para el cálculo de la reserva actuarial para el complemento de pensiones de jubilación, viudez, subsidio de sepelio y prestaciones de salud, ver nota 16 (b).

- Otros beneficios complementarios al retiro

Para el cálculo de la reserva de riesgos en curso por las prestaciones de salud se utilizó la ecuación general de equilibrio entre prestaciones y aportaciones (ecuación de Kaan). Los conceptos de subvención para el complemento de pensiones de jubilación, viudez, subsidio de sepelio y otros beneficios complementarios al retiro se registran en el rubro otros pasivos.



(m) Intereses y Comisiones

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en los resultados del ejercicio en que se devengan y las comisiones cuando se pagan.

Cuando existen dudas razonables respecto a la cobrabilidad del principal de algún instrumento financiero, los intereses se reconocen como ingresos en la medida que exista la certeza razonable de su cobro.

(n) Gastos Operativos de Traslado, de Impresión de Billetes y Fabricación de Monedas

Los gastos operativos de traslado y de fabricación de monedas se reconocen en los resultados del ejercicio en que se devengan.

Los gastos de impresión de billetes y los costos de materiales de fabricación de monedas se reconocen en los resultados del ejercicio en que son emitidos.

(o) Efectivo y Equivalentes del Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende las reservas internacionales brutas, neto de los billetes y monedas emitidos en circulación que forman parte de la emisión primaria.

La diferencia entre el total de reservas internacionales brutas y los pasivos de reserva (conformados por las obligaciones con entidades internacionales) representan las reservas internacionales netas. Estas reservas muestran la liquidez internacional del país y su capacidad financiera con relación a otros países, y son los recursos con que cuenta el Banco para hacer frente a sus obligaciones en moneda extranjera.

(p) Diferencia de Cambio y Reajuste de Divisas

El Artículo 89 de la Ley Orgánica del Banco establece que las diferencias que se registren como consecuencia de los reajustes en la valuación en moneda nacional de los activos y de las obligaciones del Banco en oro, plata, divisas, Derechos Especiales de Giro (DEG) u otras unidades monetarias de uso internacional se acreditan en una cuenta especial, sin considerárseles como ganancias o pérdidas.

Esta valuación se efectúa diariamente aplicando a los saldos de los activos y pasivos en divisas y metales preciosos, la cotización con relación al dólar de los Estados Unidos de América y el tipo de cambio de ese dólar frente al nuevo sol, ver nota 4, obteniéndose saldos en moneda nacional que se comparan con los saldos contables antes de la valuación. El resultado que se obtiene como consecuencia de dicha valuación de precio y de tipo de cambio se debita o acredita en una cuenta especial del balance general llamada "Reajuste en Valuación, Ley Orgánica Artículo 89", ver nota 3.

El Banco registra la ganancia o pérdida obtenida en la venta de divisas en las cuentas de resultados del ejercicio con contrapartida en la cuenta “Reajuste en Valuación, Ley Orgánica Artículo 89”, ver nota 17. El resultado en la venta de divisas se obtiene de restar al equivalente en moneda nacional obtenido en las ventas de moneda extranjera del mes, el equivalente en moneda nacional pagado por compras de moneda extranjera del mismo mes (hasta el monto en dólares correspondiente a las ventas al tipo de cambio promedio de las compras). En caso que el monto de compras del mes sea menor al de ventas del mes, el exceso se multiplica por la diferencia, entre el tipo de cambio promedio de ventas con el tipo de cambio de posición.

(q) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Banco tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada ejercicio para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del balance general.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es significativo, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

(r) Pasivos y Activos Contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

(s) Reclasificaciones

El Banco efectuó modificaciones en la presentación de sus estados financieros del año 2006 para hacerlo comparativo con los estados financieros del año 2007. Dichas reclasificaciones básicamente consistieron en reagrupar los intereses por cobrar y por pagar para vincularlos con las correspondientes cuentas de reservas internacionales brutas y pasivos de reserva, respectivamente.

Asimismo, se han reclasificado de otros pasivos y de depósitos en moneda nacional del saldo esterilizado y depósitos de instituciones que se han incluido en saldo esterilizado y en emisión primaria, respectivamente.

(t) Nuevos Pronunciamientos Contables

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) ha emitido algunas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) con vigencia



después del 31 de diciembre de 2006; sin embargo, estas NIIFs en el Perú se encuentran aún pendientes de oficialización. Las principales normas que serían de aplicación para el Banco son:

- (i) La NIIF 7 - Instrumentos Financieros - Divulgaciones. Esta NIIF está vigente internacionalmente a partir del 1 de enero de 2007 y reemplaza las divulgaciones requeridas por la NIC 32. El objetivo de la NIIF 7 es incluir en los estados financieros, divulgaciones que permitan a los usuarios evaluar la importancia de los instrumentos financieros en la posición financiera y rendimiento de la entidad, mediante el entendimiento de la naturaleza y extensión de los instrumentos financieros a los que la entidad está expuesta, así como los métodos que utiliza la entidad para administrar los riesgos que se derivan de dichos instrumentos.
- (ii) NIIF 8 - Segmentos Operativos - Esta NIIF estará vigente para períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2009 y reemplazará a la NIC 14 Información por Segmentos. La NIIF 8 especifica cómo la entidad debe informar acerca de sus segmentos operativos en los estados financieros. Además, establece los requerimientos para las revelaciones relacionadas a productos y servicios, áreas geográficas y principales clientes. Además, la NIIF 8 requiere que la entidad reporte información respecto de los ingresos derivados de sus productos y servicios (o grupos de servicios y productos similares), acerca de los países en los cuales se generan ingresos y se tienen activos, y acerca de los principales clientes, independientemente de si la información es usada por la administración en el proceso de toma de decisiones. Finalmente, también requiere que la entidad provea información descriptiva de la forma en que los segmentos operativos fueron definidos, los productos y servicios provistos por los segmentos, las diferencias entre los métodos de valuación aplicados a los segmentos que se reporten y aquellos utilizados en los estados financieros de la entidad, así como cambios en la valuación de los importes de los segmentos de un periodo a otro.
- (iii) La NIC 23 revisada Costos por Préstamos elimina la opción de registrar costos por préstamos y requiere que la entidad capitalice estos costos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo calificado como parte del costo de ese activo. La NIC 23 revisada será obligatoria para los estados financieros desde el año 2009.
- (iv) La CINIIF 9 - Revaluación de los derivados incorporados (vigente para los períodos que comienzan a partir del 1 de junio de 2006).
- (v) La CINIIF 14 NIC 19 - El Límite de un Activo por Beneficio Definido, Requerimientos Mínimos de Financiamiento y su Interacción clarifica cuándo los reembolsos o reducciones en las futuras contribuciones relacionados con activos por beneficios definidos serán considerados disponibles y provee una guía sobre el impacto de los requerimientos mínimos de financiamiento (RMF)

sobre tales activos. También señala cuándo los RMF pueden generar un pasivo. La CINIIF 14 será obligatoria en los estados financieros desde el año 2009. El Banco aún no determina el potencial efecto de esta interpretación.

3. PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LOS PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES DEL BANCO Y LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN PERÚ

Los principios y prácticas contables aplicados por el Banco de conformidad con la Ley Orgánica, descritas en la nota 2 precedente, presentan algunas diferencias relevantes en relación con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú (en adelante PCGA en Perú), como sigue:

- El Banco registra en una cuenta especial del balance general, siguiendo la práctica contable según el Artículo 89 de la Ley Orgánica, el reajuste de valuación de precios y tipos de cambio en moneda nacional, correspondiente a los activos y obligaciones en oro, plata, divisas, DEG u otras unidades monetarias de uso internacional. De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 21 Efecto de las Variaciones en los Tipos de Cambio de la Moneda Extranjera (PCGA en Perú), los resultados de las valuaciones antes mencionados deben incluirse en los resultados del Banco en el ejercicio en que fueron generados, y el resultado de la venta de divisas registrarse como ganancia o pérdida del ejercicio en que se produce. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 este reajuste alcanzó un monto de S/. 163 623 000 y S/. 1 713 053 000, respectivamente, ver notas 2 (p) y 17.
- La preparación del estado de flujos de efectivo es efectuada por el Banco considerando como efectivo y equivalentes de efectivo los rubros indicados en la nota 2 (o). Esta práctica contable difiere de lo definido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 7 - Flujo de efectivo (PCGA en Perú). Los bancos centrales no tienen definida una práctica contable uniforme con relación a la preparación y presentación de este estado financiero.

4. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Los saldos en dólares de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2007 y 2006 han sido expresados en nuevos soles al tipo de cambio compra establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) a esas fechas, de S/. 2,995 y S/. 3,194 por US\$ 1, respectivamente. Los saldos en otras monedas han sido expresados en dólares de los Estados Unidos de América al tipo de cambio de cierre del mercado de New York como se menciona en el literal (b) de esta nota.

- a) Los saldos en moneda extranjera y en metales preciosos al 31 de diciembre de 2007 y 2006, se resumen como sigue:



	En miles de US\$	
	2007	2006
Activo:		
Dólares de los Estados Unidos de América	23 533 486	13 908 329
Euro	3 409 182	2 559 430
DEG	13 550	30 557
Pesos andinos	20 000	20 000
Oro	928 441	706 587
Plata	634	2 345
Otras monedas	99	440 117
	<u>27 905 392</u>	<u>17 667 365</u>
Pasivo:		
Dólares de los Estados Unidos de América	8 262 136	6 537 833
Euro	4	-
DEG	858	21 234
Pesos andinos	20 000	20 000
Plata	264	229
	<u>8 283 262</u>	<u>6 579 296</u>
Activos netos	<u>19 622 130</u>	<u>11 088 069</u>

Derecho Especial de Giro (DEG), es un activo de reserva internacional creado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) asignado a sus países miembros en proporción a su cuota. El valor de los DEG se calcula diariamente sumando los valores en dólares de los Estados Unidos de América (cotización mediodía de Londres) de montos fijos de una canasta de cuatro monedas (dólar de los Estados Unidos de América, euro, yen japonés y libra esterlina). Los montos de cada una de las monedas de la canasta de los DEG se calculan según porcentajes convenidos.

- b) Las cotizaciones de las divisas con relación al dólar de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2007 y 2006, se resumen como sigue:

	En US\$	
	2007	2006
DEG	1,580250	1,504400
Libras esterlinas	1,985200	1,959200
Dólares canadienses	1,006036	0,858369
Pesos andinos	1,000000	1,000000
Euros	1,459700	1,320000



5. DEPÓSITOS EN BANCOS DEL EXTERIOR

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2007	2006
Depósitos a plazo	28 521 246	21 861 694
Intereses por cobrar depósitos a plazo	119 225	71 297
	<u>28 640 471</u>	<u>21 932 991</u>
Depósitos call	14 382	18 645
Intereses por cobrar depósitos call	18	18
	<u>14 400</u>	<u>18 663</u>
Depósitos a la vista	5	28
Intereses por cobrar depósitos de oro	205	-
	<u>28 655 081</u>	<u>21 951 682</u>

Estados
Financieros

87

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los depósitos a plazo están representados por US\$ 9 522 954 000 y US\$ 6 844 613 000, respectivamente, los cuales se encuentran depositados en bancos de primera categoría y devengan intereses de acuerdo con las tasas del mercado internacional

Los depósitos en bancos del exterior devengaron una tasa promedio de interés anual de 4,81% al 31 de diciembre de 2007 (5,28% al 31 de diciembre de 2006).

Los intereses por cobrar incluyen US\$ 39 883 000 y US\$ 22 328 000 al 31 de diciembre de 2007 y 2006 respectivamente, generados por los depósitos a plazo, call y los rendimientos de los depósitos de oro en entidades del exterior.

6. VALORES DE ENTIDADES INTERNACIONALES

Este rubro comprende obligaciones del Tesoro de los Estados Unidos de América y del Banco de Pagos Internacionales (BIS por sus siglas en Inglés), así como bonos y papeles comerciales de entidades internacionales con respaldo soberano de gobiernos y organismos supranacionales.



Los valores de entidades internacionales corresponden a instrumentos financieros de primera categoría y de bajo riesgo, los mismos devengan intereses de acuerdo con las tasas del mercado internacional.

Los valores de entidades internacionales devengaron una tasa promedio de interés anual de 4,58% al 31 de diciembre de 2007 (4,19% al 31 de diciembre de 2006).

Al 31 de diciembre de 2007, se reclasificó las inversiones en valores en entidades internacionales de “mantenidas hasta el vencimiento” a “disponibles para la venta”, con la finalidad de reflejar mejor la característica de liquidez de las reservas internacionales, las cuales deben estar siempre disponibles para ser usadas en caso sea necesario, mediante su venta inmediata a los precios prevalecientes en el mercado. Asimismo, la intención de reclasificar es consistente con las decisiones de política de inversión, conllevan la utilización de un portafolio de referencia (benchmark).

Los valores se registran al costo de adquisición en la compra y posteriormente se valúan a precio de mercado, proporcionados diariamente por Bloomberg y Reuters entre las 15 y 15:30 horas, hora local. Para determinar el valor razonable de los papeles comerciales se utiliza el valor devengado. La ganancia o pérdida ocasionada por las inversiones disponibles para la venta, se reconocen directamente en el patrimonio neto. Al 31 de diciembre de 2007, se ha registrado S/. 643 219 000 en la cuenta de reserva de valor razonable en el patrimonio neto.

Hasta el 31 de diciembre de 2006, los valores eran clasificados como inversiones mantenidas hasta su vencimiento, esto implicaba que las primas o descuentos en la adquisición de estas inversiones se devengaban aplicando el método de costo amortizado desde la fecha de adquisición hasta la fecha de vencimiento de las inversiones.

El Banco no ha modificado los estados financieros al 31 de diciembre de 2006 por el cambio de la clasificación de los valores en entidades internacionales, debido a que este es un cambio en la clasificación de las inversiones y no un cambio en una política contable.

El efecto fue un mayor valor de US\$ 214 980 000 por precio de mercado.

7. ORO

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2007	2006
En el país	1 375 252	1 115 653
En el extranjero	1 403 383	1 139 006
	2 778 635	2 254 659

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 este rubro está representado por 552 192 onzas troy de oro en el país, en monedas conmemorativas y barras depositadas en la bóveda del Banco; y 562 650 onzas troy de oro en el extranjero, en barras “good delivery” las cuales están depositadas en bancos de primera línea en las modalidades de custodia y cuentas de depósito, devengando intereses de acuerdo con las condiciones del mercado internacional.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el saldo de oro en el país se presenta neto de una provisión de S/. 2 045 000 y S/. 2 181 000, respectivamente. Dicha provisión representa el gasto estimado que generaría la transformación del oro amonedado a barras de alta pureza o “good delivery”.

8. APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES

El Banco mantiene aportes en los siguientes organismos internacionales:

(a) Fondo Latinoamericano de Reservas

Al 31 de diciembre de 2007, el aporte al Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) asciende a US\$ 348 179 000 equivalente a S/. 1 042 795 000 (US\$ 331 216 000, equivalente a S/. 1 057 903 000, al 31 de diciembre de 2006). Este aporte otorga al Perú el acceso a las facilidades de financiamiento del FLAR. La participación del Perú en el FLAR es del 22,22% de su capital suscrito.

(b) Fondo Monetario Internacional

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2007	2006
Aporte al FMI por el equivalente en moneda nacional de DEG 638 400 000	3 085 504	3 108 506
Revaluaciones por liquidar – aporte en moneda nacional al FMI	(74 496)	(41 575)
	3 011 008	3 066 931

El aporte al Fondo Monetario Internacional (FMI) otorga a Perú el acceso a las facilidades de financiamiento de este organismo. La contrapartida de dicho aporte se registra como pasivo con el FMI, ver nota 11 (a). El FMI determina la cuota de participación que debe integrar Perú como país participante, la cual al 31 de diciembre de 2007 y 2006 asciende a DEG 638 400 000. La participación de Perú

en el total de cuotas suscritas por los países miembros del FMI es de 0,29% al 31 de diciembre de 2007.

Revaluaciones por liquidar - aporte en moneda nacional al FMI, corresponde a la revaluación (provisión) por el mantenimiento del valor del aporte, resultante de la diferencia por variación de los tipos de cambio del DEG respecto al dólar de los Estados Unidos de América y del citado dólar frente al nuevo sol, entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de cada año. El tipo de cambio del 30 de abril de 2007 fue de 0,656089 DEG, y de 3,171 nuevos soles por dólar de los Estados Unidos de América. Mientras que el tipo de cambio del 28 de diciembre de 2007 fue de 0,633521 DEG y de 2,988 nuevos soles por dólar de los Estados Unidos de América. Estas revaluaciones (provisiones) se cancelan al cierre del año financiero del FMI que está fijado al 30 de abril de cada año.

9. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.			Saldos al 31.12.2007
	Saldos al 31.12.2006	Adiciones	Retiros	
Costo:				
Terrenos	24 784	-	-	24 784
Edificios y otras construcciones	155 559	1 167	-	156 726
Mobiliario y equipo de oficina	4 850	21	67	4 804
Unidades de transporte	3 025	-	308	2 717
Equipos diversos	46 487	8 820	5 316	49 991
Unidades por recibir	617	802	617	802
	<u>235 322</u>	<u>10 810</u>	<u>6 308</u>	<u>239 824</u>
Depreciación acumulada:				
Edificios y otras construcciones	52 265	1 580	-	53 845
Mobiliario y equipo de oficina	3 910	425	56	4 279
Unidades de transporte	2 429	179	308	2 300
Equipos diversos	31 836	5 905	5 179	32 562
	<u>90 440</u>	<u>8 089</u>	<u>5 543</u>	<u>92 986</u>
Costo neto	<u>144 882</u>			<u>146 838</u>

10. OTROS ACTIVOS

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2007	2006
Aporte suscrito en Organismos Internacionales, nota 16 (a)	361 112	439 285
Intereses y comisiones por cobrar	3 437	4 211
Fondo en moneda extranjera Plan Brady	-	65 126
Colecciones	89 990	87 868
Revaluaciones por liquidar –Fondo Plan Brady, nota 11 (b)	-	(871)
Plata	1 898	7 490
Almacén Casa Nacional de Moneda	22 296	15 015
Cuentas por cobrar al personal	900	1 012
Intangibles, neto de amortización de S/. 10 637 000 (S/. 9 910 000 en 2006)	1 720	1 824
Materia prima en proceso de terceros	2 571	1 988
Bienes adjudicados	-	-
Diversos	4 512	8 256
	488 436	631 204

Estados
Financieros

91

El aporte suscrito en organismos internacionales corresponde al aporte al FLAR no pagado por US\$ 120 571 000 (US\$ 137 534 000 en 2006), que se presenta como otros activos y otros pasivos, el que se cancelará con las futuras distribuciones de utilidades del mismo organismo, ver nota 16 (a).

Fondo en moneda extranjera Plan Brady fue cancelado en febrero de 2007. Al 31 de diciembre de 2006, este saldo correspondía a DEG 13 375 000 el cual fue recibido por el Banco y depositado en la cuenta del Banco de la Nación para su utilización por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). El monto del Fondo en moneda extranjera Plan Brady disminuía conforme el Banco recibía del MEF las respectivas transferencias para efectuar las correspondientes operaciones de recompra, de acuerdo a lo señalado en el convenio respectivo, ver nota 11 (b).

Las colecciones comprenden pinturas, piezas arqueológicas, esculturas, billetes, monedas y otros objetos adquiridos o recibidos en donación por el Banco, que son mantenidos para exhibición y valuados al valor de mercado.



El almacén Casa Nacional de Moneda comprende los suministros adquiridos por el Banco para la fabricación de monedas, valuados al costo promedio.

Los bienes adjudicados al 31 de diciembre de 2007 y 2006 por S/. 1 622 000 se encuentran totalmente provisionados.

11. OTROS PASIVOS EXTERNOS

El Banco presenta los siguientes pasivos con el exterior:

(a) Contravalor del aporte en moneda nacional al Fondo Monetario Internacional - FMI

Al 31 de diciembre de 2007, el contravalor del aporte en moneda nacional al FMI asciende a S/. 3 011 008 000 (S/. 3 066 931 000 al 31 de diciembre de 2006) correspondiente a DEG 638 400 000 en ambos ejercicios. Esta obligación no está sujeta a tasa de interés y no tiene vencimiento acordado, ver nota 8 (b).

(b) Otros pasivos con el exterior

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2007	2006
Asignación Derechos Especiales de Giro (DEG)	441 361	444 651
Revaluaciones por liquidar asignaciones DEG	(10 656)	(5 947)
Asignación pesos andinos al FLAR	59 900	63 880
Pagaré FMI-MEF Plan Brady (nota 10)	-	65 126
Revaluaciones por liquidar – pagaré Plan Brady	-	(871)
Otros	904	514
	491 509	567 353

Asignación Derechos Especiales de Giro (DEG), corresponden a DEG 91 319 000 al 31 de diciembre de 2007 y 2006, distribuidos por el FMI, que devengan cargos o intereses de acuerdo con las condiciones establecidas en el convenio. La tasa correspondiente al cierre del ejercicio 2007 y 2006 fue de 3,45% y 4,04%, respectivamente.

Revaluaciones por liquidar - pagaré Plan Brady y Revaluaciones por liquidar asignaciones DEG, corresponden a la revaluación (provisión) por mantenimiento del valor resultante de la diferencia por variación de los tipos de cambio del DEG respecto al dólar de los Estados Unidos de América y del citado dólar frente al nuevo sol entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de cada año. Estas revaluaciones (provisiones) se cancelan al cierre del año financiero del FMI que está fijado al 30 de abril de cada año.

Pagaré FMI-MEF Plan Brady en 2006, correspondía a la obligación por DEG 13 375 000 que se adeudaba al FMI y que fuera entregado al MEF, ver nota 10. Dicho pagaré fue cancelado al vencimiento en febrero de 2007.

Asignación pesos andinos al FLAR, corresponde a pesos andinos entregados por el FLAR y está vinculada al convenio ALADI. Dicha asignación no genera intereses y no existe vencimiento definido para su cancelación.

12. VALORES EMITIDOS EN CIRCULACIÓN

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2007	2006
Empresas bancarias	19 176 780	7 095 090
Banco de la Nación	700 950	188 050
Empresas financieras	37 600	24 900
Otras entidades	1 542 870	757 460
	21 458 200	8 065 500
Descuentos en venta CD BCRP	(699 595)	(207 885)
	20 758 605	7 857 615

Los valores emitidos en circulación comprenden principalmente, certificados de depósito en moneda nacional colocados mediante el mecanismo de subasta o colocación directa con la finalidad de retirar los excedentes de liquidez del sistema financiero, y tienen vencimientos de hasta tres años. Dichos certificados se colocan a descuento y devengaron durante el ejercicio 2007 una tasa implícita anual entre 4,08% y 6,15% (entre 2,09% y 6,50% al cierre del ejercicio 2006).

13. DEPÓSITOS EN MONEDA NACIONAL

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2007	2006
Banco de la Nación	10 041 783	6 038 708
Sector Público	6 882 011	4 013 631
Empresas bancarias	20 000	247 100
Otras entidades y fondos	311 662	113 021
	17 255 456	10 412 460

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, las tasas efectivas anuales aplicadas por el Banco para depósitos del sector público fueron en promedio de 5,24% y 4,64%, respectivamente; para los depósitos del Banco de la Nación fueron de 4,96% y 4,90%, respectivamente, y para las empresas bancarias (overnight) fueron de 4,25% y 3,75%, respectivamente.

14. EMISIÓN PRIMARIA

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2007	2006
Billetes y monedas emitidos	16 999 439	13 651 038
Depósitos de empresas bancarias	198 955	88 886
Depósitos del Banco de la Nación	410 000	120 000
Depósitos de empresas financieras	37 582	31 905
Otros depósitos y obligaciones	133 288	91 694
	17 779 264	13 983 523

Los depósitos de empresas bancarias, Banco de la Nación y financieras corresponden principalmente, al encaje mínimo legal de 6% a que están sujetas estas instituciones por el conjunto de sus obligaciones en moneda nacional y que debe ser depositado en el Banco. Este encaje mínimo no es remunerado.

Los otros depósitos y obligaciones están compuestos principalmente por depósitos de cajas municipales y rurales de ahorro y crédito, correspondientes a cuentas corrientes en moneda nacional y no son remunerados.

Los saldos de billetes y monedas emitidos presentan la siguiente composición:

Valor Nominal	2007		2006	
	Unidades	En miles de S/.	Unidades	En miles de S/.
Billetes:				
10	73 406 819	734 068	59 161 730	591 617
20	61 785 322	1 235 706	55 971 334	1 119 427
50	60 417 384	3 020 869	46 568 360	2 328 418
100	100 621 457	10 062 146	80 152 164	8 015 216
200	5 254 315	1 050 863	3 904 350	780 870
		16 103 652		12 835 548
Monedas:				
0,01	140 064 155	1 401	95 914 371	959
0,05	207 616 001	10 381	191 643 863	9 582
0,10	611 889 358	61 189	551 663 305	55 166
0,20	160 796 742	32 159	143 518 954	28 704
0,50	209 734 491	104 867	184 099 121	92 050
1,00	220 583 127	220 583	193 241 640	193 242
2,00	65 398 773	130 798	62 251 635	124 503
5,00	66 506 625	332 533	61 883 912	309 420
		893 911		813 626
Monedas conmemorativas	Varias	1 876	Varias	1 864
		16 999 439		13 651 038

Estados
Financieros

95

15. DEPÓSITOS EN MONEDA EXTRANJERA

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2007	2006
Empresas bancarias	13 167 021	10 578 646
Sector público	10 205 175	8 871 397
Banco de la Nación	520 216	294 748
Empresas financieras	5 337	16 514
Otras instituciones del sistema financiero	189 726	224 218
Sector privado	8	4 696
	24 087 483	19 990 219



Los depósitos en moneda extranjera de las empresas del sistema financiero nacional forman parte de los fondos destinados a cubrir el encaje que el Banco exige por el conjunto de las obligaciones en moneda extranjera sujetas a encaje. El encaje exigible que, además, puede ser cubierto con la caja en moneda extranjera depositado en las empresas del sistema financiero nacional, se descompone en encaje mínimo legal de 6% de las obligaciones sujetas a encaje y un encaje adicional que fluctuó entre 23,9% y 24,6% en el año 2007 (entre 23,6% y 24,5% en el año 2006). Los fondos que cubren el encaje mínimo legal no son remunerados; los depósitos en el Banco que cubren el encaje adicional en moneda extranjera, devengan intereses a una tasa de 3,50% (2,75% al 31 de diciembre de 2006).

El Banco ha suscrito contratos con la Dirección General del Tesoro Público del MEF y el Fondo Consolidado de Reserva Previsional (FCR) en los cuales se establecieron las condiciones para la recepción por parte del Banco de depósitos provenientes de dichas entidades. Estos depósitos devengaron intereses al cierre del ejercicio a una tasa entre 4,75% y 5,23% (entre 4,26% y 5,20% al cierre del año 2006). Al 31 de diciembre de 2007, los recursos del Tesoro Público y del FCR depositados en el Banco ascienden a US\$ 3 387 530 000, equivalente a S/. 10 145 654 000 (US\$ 2 736 910 000, equivalente a S/. 8 741 692 000, al 31 de diciembre de 2006).

16. OTROS PASIVOS

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2007	2006
Aporte suscrito pendiente de pago a Organismos Internacionales (nota 10)	361 112	439 285
Intereses y comisiones por pagar	264 333	92 749
Obligación actuarial	153 837	149 068
Fondo de Seguro de Depósito	81 388	170 727
Fondo para enfermedades, seguro y pensiones de empleados del BCRP	20 471	21 360
Otras provisiones	19 388	21 806
Cuentas por pagar	1 856	4 526
Diversos	17 740	17 197
	920 125	916 718

(a) Aporte suscrito pendiente de pago a Organismos Internacionales

Mediante acuerdo N° 93 de fecha 22 de marzo de 2000, modificado por el acuerdo N° 102 de fecha 10 de abril de 2001 de la asamblea de representantes del FLAR, los países miembros del FLAR acordaron elevar el capital social a US\$ 2 109 375 000, mediante la capitalización de las utilidades hasta el año 2010, correspondiéndole al Banco aportar US\$ 468 750 000. Al 31 de diciembre de 2007, el saldo del aporte pendiente asciende a US\$ 120 571 000 (US\$ 137 534 000 en 2006), ver nota 10.

(b) Obligación actuarial

Incluye la obligación actuarial correspondiente a la subvención de pensiones complementarias y otros beneficios complementarios de retiro para los jubilados del Banco y sus familiares. Al 31 de diciembre de 2007 se registró el ajuste de la obligación actuarial correspondiente a la subvención para el complemento de las pensiones de jubilación, viudez, subsidio de sepelio y reserva de riesgos en curso de prestaciones de salud, ver nota 2 (l).

Los cálculos de la obligación actuarial al 31 de diciembre de 2007 y 2006, han sido determinados por un actuario independiente, quien tomó en cuenta la utilización de; (i) tablas de mortalidad que fueron dispuestas por la SBS, (ii) tablas de vida de Chile según titularidad, viudez o invalidez, (iii) tablas de vida CSO (Commissioner Standard Ordinary) para el subsidio de sepelio, y (iv) la aplicación de una tasa de interés técnico de 6% anual en los riesgos de jubilación, expectantes, de viudez y beneficio familiar por fallecimiento.

El movimiento del año de la provisión para obligación actuarial de los jubilados y trabajadores del Banco, es como sigue:

	En miles de S/.	
	2007	2006
Saldo al inicio del año	149 068	140 580
Incremento debitado a resultados (nota 19)	24 464	25 543
Transferencias efectuadas al Fondo	(19 695)	(17 055)
Saldo al final del año	153 837	149 068

(c) Fondo de Seguro de Depósito

Al 31 de diciembre de 2007, comprende saldos por depósitos en cuentas corrientes y a plazo en moneda extranjera por US\$ 27 175 000 equivalentes a S/. 81 388 000 (US\$ 53 252 000 equivalentes a S/. 170 727 000 en 2006). La tasa de interés

promedio de dichos depósitos en moneda extranjera fue de 5,03% y 5,20%, respectivamente.

17. REAJUSTE EN VALUACIÓN, LEY ORGÁNICA ARTÍCULO 89

Corresponde a las diferencias que resultan como consecuencia de los reajustes en la valuación en moneda nacional de los activos y de las obligaciones del Banco en oro, plata, divisas, Derechos Especiales de Giro (DEG) u otras unidades monetarias de uso internacional, y se debitan o acreditan en esta cuenta sin considerárseles como ganancias o pérdidas del ejercicio, ver nota 2 (p).

	En miles de S/.	
	2007	2006
Saldo al inicio del año	1 713 053	2 249 131
Valuación de dólares de los Estados Unidos de América	(2 303 370)	(1 042 098)
Valuación de otras divisas	384 453	341 538
Valuación de metales (oro y plata)	515 123	273 794
Valuación de aportes y obligaciones FMI	8 002	8 588
Transferencia a resultados del ejercicio (*) y otros	(153 638)	(117 900)
Saldo al final del año	163 623	1 713 053

(*) Incluida en el rubro otros ingresos financieros del estado de ganancias y pérdidas en 2007 y 2006.

18. PATRIMONIO NETO

(a) Capital

Al 31 de diciembre de 2007, el capital autorizado del Banco, suscrito y pagado por el Estado Peruano de acuerdo con su Ley Orgánica y a los Decretos Supremos N° 059-2000-EF, N° 108-2004-EF, N° 136-2006-EF y N° 136-2007-EF es de S/. 591 375 282 (S/. 295 687 641 al 31 de diciembre de 2006). Mediante Decreto Supremo N° 136-2007-EF del 3 de setiembre de 2007, se aprobó la capitalización del monto de S/. 295 687 641 correspondiente al saldo de la cuenta Reserva Artículo 92 inciso (b) de la Ley Orgánica.

El capital no está representado por acciones, constando su valor sólo en la cuenta capital del balance general. Asimismo, por Decreto Supremo refrendado por el MEF se podrá reajustar el capital autorizado del Banco.



(b) Reservas

De acuerdo con los Artículos 6 y 92 inciso b) de su Ley Orgánica, el Banco debe constituir una reserva mediante el traslado anual del 75% de sus utilidades netas hasta alcanzar un monto equivalente al 100% de su capital. Esta reserva puede ser capitalizada. En el caso de pérdidas, la reserva deberá ser aplicada a compensarlas; de ser insuficiente la misma, el Tesoro Público dentro de los 30 días de aprobado el balance general debe emitir y entregar al Banco por el monto no cubierto, títulos de deuda negociable que devengarán intereses.

El Directorio del Banco, en sesión del 15 de marzo de 2007 acordó la constitución de una reserva por S/. 185 338 629. Mediante el Decreto Supremo N° 136-2007 EF se aprobó la capitalización del saldo de la reserva de S/. 295 687 641. Finalmente, el Directorio del Banco acordó constituir una reserva por S/. 226 902 465 utilizando el saldo de los resultados acumulados del año 2006.

Con fecha 15 de agosto de 2006, se capitalizó S/. 49 708 517 de la reserva a fin de mantener la solidez patrimonial del Banco, lo que fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 136-2006-EF. Asimismo, el Directorio del Banco, en sesión del 5 de octubre de 2006 acordó constituir una reserva de S/. 110 349 012 mediante el traslado de las utilidades netas del ejercicio 2005.

(c) Resultados acumulados

De acuerdo con el Artículo 92 de su Ley Orgánica, el Banco debe distribuir anualmente sus utilidades netas como sigue: 25% para el Tesoro Público y 75% para constituir la reserva que se menciona en el literal (b) de esta nota.

En sesión de Directorio del 1 de marzo de 2007, se aprobaron los estados financieros del año 2006. Posteriormente, con fecha 23 de marzo de 2007 se distribuyó la utilidad del ejercicio 2006 de S/. 549 655 000, conforme a lo dispuesto en el Artículo 92 de su Ley Orgánica, siendo S/. 137 414 000 lo transferido al Tesoro Público y S/. 185 339 000 para la constitución de una reserva (Artículo 92, inciso (b) de la Ley Orgánica). Los S/. 226 902 000 restantes fueron utilizados, con fecha 4 de setiembre de 2007, para incrementar la reserva.

19. OTROS EGRESOS

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 este rubro del estado de ganancias y pérdidas está conformado principalmente por el ajuste de la provisión por reserva actuarial por S/. 24 464 000 y S/. 25 543 000, respectivamente y en el año 2006 por S/. 2 181 000 por la provisión por costo de transformación de oro amonedado a barras "good delivery", ver notas 16 (b) y 7.



20. SITUACIÓN TRIBUTARIA

De acuerdo con la Ley del Impuesto a la Renta, las entidades del sector público nacional no son sujetos pasivos del impuesto a la renta. El Banco como agente retenedor se encuentra afecto al impuesto a la renta de cuarta y quinta categoría y a contribuciones sociales.

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) tiene la facultad de revisar y, de considerarlo necesario, corregir los impuestos determinados por el Banco en los cuatro últimos años, contados a partir de la presentación de la declaración jurada del impuesto correspondiente (años abiertos a fiscalización). Los años 2003 al 2007 inclusive, están abiertos a fiscalización. Debido a que pueden producirse diferencias en la interpretación por parte de la Administración Tributaria sobre las normas aplicables al Banco, no es posible anticipar a la fecha de los estados financieros si se producirán pasivos tributarios adicionales como resultado de eventuales revisiones. Cualquier impuesto adicional, multas e intereses, si se produjeran, serán reconocidos en los resultados del año en el que la diferencia de criterios con la Administración Tributaria se resuelva. La Gerencia del Banco y sus asesores legales estiman que finalmente no surgirán pasivos de importancia como resultado de estas posibles revisiones.

21. CONTINGENCIAS

El 15 de diciembre de 2006, la Cuarta Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima declaró fundada una demanda de acción de amparo contra el Banco, promovida por ex trabajadores que se acogieron a incentivos en 1992, ordenando su reposición así como el cálculo actuarial para el respectivo pago de remuneraciones devengadas y demás derechos laborales. Posteriormente, el Banco presentó una demanda de amparo contra dicha resolución judicial, por la vulneración de diversos derechos constitucionales que protegen el debido proceso (cosa juzgada, debida motivación y valoración de los medios de prueba), habiendo obtenido el 24 de mayo de 2007 una medida cautelar que suspende los efectos de la referida sentencia. Además, tanto la Oficina de Control de la Magistratura como el Consejo Nacional de la Magistratura, se han pronunciado por la destitución de los magistrados que dictaron la sentencia de 15 de diciembre de 2006. Teniendo en cuenta el actual estado del proceso judicial y los sólidos fundamentos legales que respaldan la inaplicabilidad de la reposición y el pago de devengados a que alude la sentencia de 15 de diciembre de 2006, según lo opinado por sus asesores legales, la Gerencia al 31 de diciembre de 2007 no ha registrado ninguna provisión para posibles pérdidas por esta contingencia judicial.

22. CUENTAS DE ORDEN

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2007	2006
Existencias de billetes y monedas	10 151 724	15 447 412
Títulos valores en custodia	3 229 312	3 248 364
Fondo para enfermedades, seguros y pensiones de empleados	72 495	74 946
Empresas bancarias en liquidación	52 136	52 613
Títulos valores en garantía	1 155 816	12 274
Billetes y monedas retirados de circulación por destruir	1 201	1 201
Producción en proceso – Casa Nacional de Moneda	108	72
Diversas	824 435	1 102 464
	15 487 227	19 939 346

Las cuentas de orden incluyen diversas transacciones registradas sólo para fines de control.

El rubro existencia de billetes y monedas comprende:

	En miles de S/.	
	2007	2006
Nuevos	4 466 487	7 007 000
Disponibles	1 037 616	920 743
Por clasificar	4 407 072	6 688 677
Por incinerar y/o fundir	240 549	830 992
	10 151 724	15 447 412

El movimiento del rubro existencias de billetes y monedas por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006, ha sido el siguiente:

	En miles de S/.	
	2007	2006
Saldo al inicio del año	15 447 412	10 473 559
Adquisición de billetes y monedas	5 259 613	7 176 807
Destrucción de billetes y monedas	(7 206 900)	-
Salidas de circulación, neto de ingresos	(3 348 401)	(2 202 954)
Saldo al final del año	10 151 724	15 447 412

Los títulos valores en custodia incluyen principalmente pagarés en garantía por operaciones con el FMI.

Diversas, corresponde a cuentas de registro de las garantías colaterales Plan Brady, entre otros.

23. ANÁLISIS DE VENCIMIENTO

La estructura de vencimiento de los activos y pasivos del Banco vigente al 31 de diciembre de 2007, según el vencimiento contractual o previsto es como sigue:

Clase	En miles de S/.				Total
	Hasta seis meses	De seis meses a un año	De uno a cinco años	Más de cinco años	
Activo:					
Caja en moneda extranjera	30 202	-	-	-	30 202
Depósitos en bancos del exterior	28 655 081	-	-	-	28 655 081
Valores de entidades internacionales	8 151 488	7 887 679	31 692 853	2 686 956	50 418 976
Oro	2 778 635	-	-	-	2 778 635
Otros activos disponibles	67 234	-	29 078	-	96 312
Otros activos con el exterior	940	940	7 989	68 519	78 388
Otros activos	88 138	2 679	307 590	90 029	488 436
Sub-total	39 771 718	7 891 298	32 037 510	2 845 504	82 546 030
Aporte dólares al FLAR	-	-	-	1 042 795	1 042 795
Aportes en moneda nacional al FMI	-	-	-	3 011 008	3 011 008
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	-	-	-	146 838	146 838
Crédito interno	-	-	-	9	9
Total activo					86 746 680
Pasivo y patrimonio neto:					
Pasivos de reserva	94 161	-	-	-	94 161
Otros pasivos externos	-	-	904	490 605	491 509
Emisión primaria	779 826	-	-	16 999 438	17 779 264
Depósitos en moneda nacional	17 075 880	133 414	46 162	-	17 255 456
Valores emitidos en circulación	12 041 560	5 166 691	3 550 354	-	20 758 605
Depósitos en moneda extranjera	24 087 483	-	-	-	24 087 483
Otros pasivos	458 170	20 872	419 702	21 381	920 125
Sub-total	54 537 080	5 320 977	4 017 122	17 511 424	81 386 603
Contravalor del aporte en moneda nacional al FMI	-	-	-	3 011 008	3 011 008
Reajuste en valuación, Ley Orgánica Art. 89	-	-	-	163 623	163 623
Patrimonio neto	-	-	-	2 185 446	2 185 446
Total pasivo y patrimonio neto					86 746 680

24. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros activos y pasivos del Banco están sujetos a los riesgos que conlleva su administración, tales como el riesgo de liquidez, de crédito, cambiario y de mercado o tasa de interés. Estos riesgos son diariamente monitoreados por el Banco en base a su experiencia y mecanismos de medición comúnmente utilizados para su administración.

El balance general del Banco está mayormente compuesto de instrumentos financieros, tal como se describe en la nota 2 (d). Las reservas internacionales son un componente relevante de dichos instrumentos y su administración sigue los criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad señalados en el Artículo 71 de la Ley Orgánica.

Las reservas internacionales contribuyen a la estabilidad económica y financiera del país, en la medida que garantizan la disponibilidad de divisas en situaciones extraordinarias, tales como un eventual retiro significativo de depósitos en moneda extranjera del sistema financiero o shocks externos de carácter temporal que pudieran causar desequilibrios en el sector real de la economía y retroalimentar expectativas.

La política de administración de reservas seguida por el Banco considera prioritario preservar el capital y garantizar la liquidez de las mismas. Una vez satisfechas dichas condiciones, se busca maximizar el rendimiento.

La administración de los activos internacionales guarda estrecha relación con el origen y características de los pasivos del Banco, en términos de monto, moneda, plazo y volatilidad. De esta manera se busca minimizar los riesgos de mercado que pudieran afectar el valor y la disponibilidad de los recursos encargados a la administración del Banco.

Gestión de reservas internacionales y pasivos relacionados, administración de los riesgos relacionados y política de inversión.

Portafolio de referencia (Benchmark): Constituye un instrumento fundamental para el manejo de las reservas internacionales. En su definición, este portafolio recoge la combinación riesgo-retorno que aprueba el Directorio del Banco, traducida en términos de liquidez, calidad de crédito, duración y diversificación por monedas y emisores. El portafolio de referencia es neutral a las expectativas de mercado y debe poder ser replicable. Esto último es particularmente relevante en circunstancias de extrema volatilidad en los mercados.

El Banco construye su propio portafolio de referencia. Respecto al manejo de las inversiones, se consideran los siguientes riesgos:

Riesgo de liquidez: Se minimiza a través de la distribución de los activos de reserva en cuatro tramos:

- Disponibilidad inmediata: inversiones de muy corto plazo, inclusive realizables en un día, para afrontar obligaciones exigibles e imprevistos.
- Liquidez: inversiones a plazos hasta de un año que comprenden depósitos bancarios con vencimientos escalonados e instrumentos de renta fija de alta liquidez en el mercado internacional.
- Tramo de intermediación: conformado por las inversiones que replican los depósitos del Sector Público en el Banco.
- Inversión: inversiones a plazos superiores a un año (principalmente bonos soberanos), que implican mayor volatilidad en sus precios, pero a la vez mayor rentabilidad.

Riesgo de crédito: Se refiere a la posibilidad de que por insolvencia de una contraparte, ésta no pudiera cumplir a tiempo con una obligación contraída con el Banco. Para afrontar este riesgo, las inversiones se realizan de manera diversificada en:

- Depósitos en bancos del exterior de primer orden, en términos de capital y calificativos de riesgo de corto y largo plazo emitidos por las principales agencias internacionales evaluadoras de riesgo, tales como Standard & Poor's, Moody's y Fitch.
- Valores de renta fija emitidos o respaldados por organismos internacionales, gobiernos y agencias gubernamentales. Dichas obligaciones deben tener un calificativo de largo plazo entre las cuatro categorías más altas de las más de veinte que otorgan las agencias evaluadoras de riesgo.
- No se permite inversiones en emisiones de deuda de empresas privadas

La magnitud y la concentración de la exposición del Banco al riesgo crediticio pueden ser obtenidas directamente del balance general, las que describen el tamaño y la composición de los activos financieros del Banco. Por el tipo de inversión, el Banco no tiene acuerdos colaterales en relación con su exposición al crédito.

Riesgo cambiario: Puede ser definido como el riesgo al que está expuesto el Banco debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco, y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendientes al cierre.

Los activos del Banco están en su mayoría invertidos en dólares de los Estados Unidos de América, reflejando tanto la denominación de los pasivos en moneda extranjera (encaje bancario y depósitos especiales de residentes, principalmente) cuanto la moneda

de intervención del Banco en el mercado de divisas doméstico. La segunda divisa en importancia dentro de la composición por monedas de las reservas internacionales es el euro. La composición por moneda de los saldos en moneda extranjera se encuentra en la nota 4.

Riesgo de mercado o de tasa de interés: Está relacionado con el movimiento no esperado en las tasas de rendimiento de mercado de los activos de renta fija que componen el portafolio, que puede afectar el valor de mercado de las inversiones antes de su vencimiento. A mayor plazo de vencimiento de las inversiones, mayor es el impacto de cambios en los rendimientos sobre el valor de mercado de dichas inversiones. La medición de dicho impacto se refleja en la duración del portafolio.

El Banco afronta este riesgo considerando la estructura de plazos de los pasivos para la composición por plazos de sus activos. Esto hace que la duración del portafolio total sea muy baja, por lo que el impacto de variaciones en las tasas de interés de mercado es mínimo sobre el valor de mercado del portafolio.

Asimismo, se han establecido plazos máximos para las inversiones, consistentes con el perfil de riesgo de mercado deseado para cada instrumento del portafolio.

La magnitud de este riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros, y
- La estructura de vencimientos de la cartera de instrumentos financieros del Banco.

Sustancialmente todos los activos financieros del Banco generan intereses. Los pasivos financieros del Banco incluyen tanto pasivos que no generan intereses como pasivos que generan intereses. La revelación concerniente a estos pasivos se encuentra en las notas 11 a la 16.

Los pasivos y activos del Banco generan intereses basados en tasas establecidas según condiciones económicas de mercado vigentes al momento de la emisión de los instrumentos financieros.

La estructura de vencimientos de los activos y pasivos financieros del Banco se encuentra revelada en la nota 23.

Comparación con el portafolio de referencia: Las inversiones de las reservas internacionales conforman el portafolio real, el mismo que puede desviarse de los parámetros aprobados para el portafolio de referencia en cuanto al manejo de los plazos de las inversiones, la duración, el riesgo bancario total y el riesgo de crédito y diversificación de los emisores. El manejo de estas desviaciones se realiza buscando una mayor rentabilidad de las inversiones, manteniéndose dentro de márgenes autorizados por el Directorio del Banco.

Los portafolios real y de referencia son valorizados a precios de mercado diariamente. Aún cuando la mayor parte de las inversiones se mantienen hasta su fecha de maduración,

se considera que el valor de mercado de ambos portafolios se constituye un indicador importante para medir la eficiencia en el manejo de las reservas internacionales.

Valor razonable

La siguiente información proporciona una revelación del valor razonable de los instrumentos financieros mantenidos por el Banco. El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados o puede ser cancelada una obligación entre un deudor y un acreedor con suficiente información bajo los términos de una transacción de libre competencia.

Debido a que el valor razonable de los instrumentos financieros representa el mejor estimado de la Gerencia del Banco, estas estimaciones se efectúan considerando las actuales condiciones económicas y características de los riesgos de mercado, las cuales pueden variar en el futuro.

Los siguientes métodos y estimaciones fueron utilizados por la Gerencia del Banco para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros:

- El efectivo y depósitos a corto plazo incluido en las reservas internacionales brutas no representan riesgo significativo de tasa de interés, por lo cual el valor en libros se aproxima a su valor razonable.
- El valor razonable de los valores en entidades internacionales está basado en la calidad de este tipo de inversiones que sustenta clasificarlas como disponibles para la venta, y en el permanente monitoreo de este portafolio con relación a su valor de mercado.
- El valor razonable de los metales preciosos está basado en la cotización del mercado internacional y en el reconocimiento de costos de transformación cuando sea aplicable.
- El valor razonable del crédito interno corresponde a su valor en libros.
- El valor razonable de las obligaciones adeudadas tales como: obligaciones con entidades internacionales, otros pasivos con el exterior, depósitos, valores emitidos en circulación y emisión primaria se aproxima al valor en libros debido a que la naturaleza de estas obligaciones es mayormente de corto plazo y son contratadas a tasas de interés variables.

25. Eventos Subsecuentes

Con las medidas indicadas a continuación el Banco busca apoyar los mecanismos de esterilización monetaria y fortalecer los niveles de liquidez de las entidades sujetas a encaje y una mejor complementación de los recursos internos con los recursos



provenientes del exterior para el financiamiento de mediano y largo plazo por parte de las instituciones financieras locales, con miras a la preservación de la estabilidad monetaria:

- a) El 17 de enero de 2008, el Banco emitió la Circular N° 005-2008-BCRP referida al Reglamento de Depósitos Overnight y a Plazo en el Banco Central de Reserva del Perú, con el que se decidió incluir a los depósitos a plazo en moneda nacional en el Banco dentro de los instrumentos monetarios.
- b) El 18 de enero de 2008, el Banco emitió la Circular N° 006-2008-BCRP modificando el numeral 7 del Reglamento de Adquisición y Negociación de Certificados de Depósitos del Banco Central de Reserva del Perú, a efectos de establecer que en los casos de transferencia de propiedad de dichos valores, en que al menos una de las partes sea no residente, el registro se efectuará dentro de los tres días útiles siguientes de la comunicación al Banco. Asimismo, el Banco podrá cobrar comisiones por el registro de las transferencias. En tal caso, el Banco publicará en su portal institucional las referidas comisiones.
- c) Con fecha 1 de febrero de 2008, el Banco emitió la Circular N° 009-2008-BCRP referida al Reglamento de Certificados de Depósito de Negociación Restringida del Banco Central de Reserva del Perú (CDBCRP-NR). Los CDBCRP-NR son valores emitidos por el Banco, que representan pasivos de este último a favor del adquirente, con la finalidad de regular la cantidad de dinero del sistema financiero. Están representados por anotaciones en cuenta y son emitidos a descuento.

El Banco puede pactar compromisos de recompra en las adquisiciones de CDBCRP-NR, así como realizar las demás operaciones que considere necesarias.

Con la excepción de las operaciones señaladas en el párrafo precedente, no se permite el cambio de titularidad de los CDBCRP-NR.

- d) Con fecha 1 de febrero de 2008, el Banco emitió la Circular N° 010-2008-BCRP referida a las disposiciones de encaje en moneda extranjera, según la cual se incrementa la tasa de encaje mínimo legal a 7% y la tasa de encaje marginal a 40%. Asimismo, se incrementa el requerimiento mínimo de encaje en cuenta corriente a 2%.
- e) Con fecha 1 de febrero de 2008, el Banco emitió la Circular N° 011-2008-BCRP referida a las disposiciones de encaje en moneda nacional, según la cual se incrementa la tasa de encaje mínimo legal a 7% y la tasa de encaje marginal a 15% para las obligaciones sujetas a encaje en exceso del nivel promedio del período base, el cual corresponde al mes de diciembre de 2007. Asimismo, se incrementa el requerimiento mínimo de encaje en cuenta corriente a 2%.

